

Promoción de la Equidad de las Tierras Agrícolas en California

Recomendaciones del Grupo de Trabajo por la Equidad de las Tierras Agrícolas de California

Recomendaciones específicas para la ayuda técnica

Resumen

California afronta una crisis de equidad en las tierras agrícolas que debe abordarse de inmediato. Durante décadas, muchos productores y administradores de tierras tribales en California se han visto sistemáticamente excluidos de la tenencia y la conservación de las tierras agrícolas por motivos de raza, grupo étnico, género, clase social y estatus de ciudadanía, entre otros factores.¹ Hoy en día, las inequidades resultantes de la tenencia y el acceso seguro a las tierras agrícolas se ven exacerbadas por el aumento de la consolidación y la financiarización de las tierras, el cambio climático y las molestas normas.²

El Grupo de Trabajo por la Equidad de las Tierras Agrícolas de California se estableció en la Ley Presupuestal de California de 2022 (**AB 179**) para presentar recomendaciones de política al Gobernador y a la Asamblea Legislativa sobre cómo aumentar equitativamente el acceso a las tierras para la producción de alimentos y para los usos agrícolas tribales tradicionales. El Grupo de Trabajo elaboró recomendaciones mediante un proceso público colaborativo en el que participaron más de 400 productores agrícolas, líderes y miembros de tribus nativas americanas de California, así como otras partes interesadas de todo el estado. El informe final se presentó en diciembre de 2025.

Las recomendaciones se dividen en seis secciones



Priorizar la administración tribal y la devolución de tierras.



Financiar e incentivar la adquisición de tierras para los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales.



Detener, mitigar y revertir la consolidación de tierras agrícolas.



Preservar las tierras agrícolas de California, priorizando la equidad en el acceso y la administración de dichas tierras.



Priorizar y proteger la tenencia segura de las tierras.



Promover la agricultura urbana.

La equidad de las tierras agrícolas se da cuando los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales tienen acceso a tierras seguras, asequibles y viables para la buena administración y el cultivo de alimentos, fibras, medicamentos y recursos culturales, sin barreras sistémicas, desigualdades ni explotación.

Los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales son las personas que han sido históricamente y sistemáticamente excluidas de la posesión y la tenencia seguras de las tierras para usos agrícolas y tradicionales tribales.

Recomendaciones específicas para la ayuda técnica

Alcanzar la equidad en las tierras agrícolas requiere relaciones estables y seguras con las tierras y las condiciones que promueven la viabilidad económica a largo plazo. La ayuda técnica personalizada es crucial para satisfacer esta necesidad. A lo largo del proceso del Grupo de Trabajo, los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales hicieron hincapié en la importancia de la ayuda técnica para tramitar el complejo proceso de encontrar, adquirir y permanecer en las tierras a largo plazo. Los servicios específicos incluyen bienes raíces, asesoría jurídica, experiencia financiera, asistencia para cumplir con las regulaciones y apoyo para satisfacer los requisitos locales de zonificación y de obtención de permisos.

A continuación se presenta una serie de recomendaciones específicas cuyo objetivo es aumentar la accesibilidad a la ayuda técnica. Para obtener información detallada, como recomendaciones complementarias y

un estudio más exhaustivo sobre cómo lograr la equidad en las tierras, consulte el [**informe completo**](#).

1.1.b Utilizar el Fondo de Devolución de Tierras Ancestrales para apoyar a los beneficiarios con lo siguiente:

- Convertir las tierras de dominio pleno en fideicomiso.
- Tramitar las escrituras, los títulos, los derechos de uso del agua, los planes de sucesión y los fideicomisos, con apoyo específico orientado a consolidar la propiedad de tierras altamente fraccionadas.

2.1.b Utilizar el Fondo de Restauración de Tierras para apoyar a los beneficiarios con lo siguiente:

- Tramitar las escrituras, los títulos, los derechos de uso del agua, los planes de sucesión y los fideicomisos, con apoyo específico para resolver la tenencia de las tierras de los herederos.

- Desarrollar planes de negocio y de gobierno adecuados que incluyan estructuras cooperativas y comunitarias de tenencia de tierras.

2.7.a Proporcionar fondos a los proveedores de ayuda técnica que apoyan a los productores prioritarios y administradores de tierras tribales con lo siguiente:

- Asesoramiento y orientación sobre el acceso y la adquisición de tierras agrícolas.
- Ayuda legal y técnica para tramitar escrituras, títulos y derechos de uso del agua; elaborar planes de sucesión de tierras y negocios agrícolas; establecer entidades comerciales y fideicomisos; resolver problemas de tenencia de tierras y de sucesión de herederos; y abordar las barreras a la tenencia segura de las tierras.
- Servicios de vinculación de tierras que ayudan a conectar a los propietarios con personas que buscan tierras.

2.7.c Aumentar el apoyo a los proveedores de ayuda técnica que atienden a los productores prioritarios y a los administradores de tierras tribales en formas más eficaces, exhaustivas y equitativas financiando servicios que:

- Se ofrecen en diversos idiomas, demuestran humildad cultural, incluyen soporte tecnológico y son sensibles a las necesidades regionales singulares.
- Apoyan a los trabajadores agrícolas, a los productores principiantes y a los administradores de tierras tribales en la transición hacia la tenencia y las operaciones de un negocio agrícola.

- Incluyen experiencia personalizada y apoyo para cooperativas dirigidas por productores y trabajadores agrícolas que son copropietarios y coadministradores de las tierras.

4.2.e Financiar la creación y la ejecución de programas de capacitación para los fideicomisos de tierras, las agencias, los tasadores, los prestamistas y los proveedores de ayuda técnica que:

- Enseñan a desarrollar herramientas de conservación que benefician a los productores prioritarios y a los administradores de tierras tribales.
- Promueven la humildad cultural, especialmente al trabajar con las tribus nativas americanas de California.

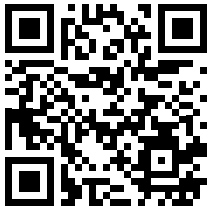
5.1.d Crear financiamiento para aumentar el acceso al apoyo legal, a la ayuda técnica y a los servicios de mediación para los productores prioritarios y los administradores de tierras tribales, a bajo costo o sin costo, incluyendo la elaboración de contratos, el fortalecimiento de relaciones y los servicios de negociación.

5.3.a Establecer y financiar cargos de defensor del Fiscal General, nuevos y permanentes, en las agencias públicas no reguladoras, como la Extensión de Cooperativas de la Universidad de California o los Distritos de Conservación de Recursos.

5.4.b Requerir que todos los programas reguladores ofrezcan ayuda técnica para apoyar a los productores prioritarios y a los administradores de tierras tribales en el cumplimiento normativo.

Notas finales

- 1 California Department of Food and Agriculture. (2020). "2020 Report to the California Legislature on the Farmer Equity Act." Last accessed Feb. 26, 2026 from <https://www.cdfa.ca.gov/farmerresources/pdfs/2020FarmerEquityReport.pdf>
- 2 O'Connor, Teresa. (2024). "What the 2022 Census of Agriculture confirms about California." American Farmland Trust. Last accessed Oct. 2, 2025 from <https://farmland.org/2022-census-of-agriculture-california/>



El informe completo en inglés, resúmenes del informe en varios idiomas y más información sobre el Grupo de Trabajo están disponibles en línea en: bit.ly/ALETF-about